CONTRATO N° 08/2023

Entre FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNCA, domiciliada en Sgto Primero Benítez c/ Padre Molas Barrio Azucena Coronel Oviedo República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Gustavo Alfredo Moreno Sosa, con cédula de identidad N° 3414136, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra el Señor Enrique González Leiva con C.I. N° 680838; Representante Legal de la empresa **ATLAS REPRESENTACIONES S.A. - RUC 80036446-5**, domiciliada en Dr Juan Benza 317 esquina Ecuador, Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICION DE LIBROS PARA LA FCyT, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES contratantes con relación al llamado a Contratación Directa (CD) Nº 06/2023 "ADQUISICION DE LIBROS PARA LA FCyT, para la Facultad de Ciencias y Tecnologias de la UNCA, con ID Nº 434837".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

Ing. Alfredo Moreno Sosa
Decano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 434837

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) Nº 06/2023 "ADQUISICION DE LIBROS PARA LA FCyT, con ID Nº 434837, convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNCA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 056/2023

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ATLAS REPRESENTACIONES

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	APRENDA MICROSOFT WINDOWS SERVER 2008	UNIDAD	1	281.000	281.000
2	CURSO DE PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS EN C#.NET	UNIDAD	1	260.000	260.000
3	EL GRAN LIBRO DE ANDROID	UNIDAD	1	261.000	261.000
4	JEE 7 A FONDO, DISEÑO Y DESARROLLO DE APLICACIONES JAVA ENTREPRISE	UNIDAD	1	227.000	227.000
5	MATLAB	UNIDAD	1	261.000	261.000
8	ESTRUCTURAS DE DATOS Y ALGORITMOS	UNIDAD	2	171.000	342.000
9	INRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	UNIDAD	2	127.000	254.000
10	OFFICE 2021 MANUAL IMPRESCINDIBLE	UNIDAD	1	204.000	204.000
11	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN LÓGICA Y DISEÑO	UNIDAD	2	544.000	1.088.000
12	INTRODUCCIÓN A LAS BASES DE DATOS NOSQL USANDO CASSANDRA	UNIDAD	1	187.000	187.000
13	FUNDAMENTOS BÁSICOS DE PROGRAMACIÓN	UNIDAD	1	234.000	234.000

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

Fernando Moreno Sosa
Decano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

14	APLICACIONES DE LAS PLATAFORMAS DE ENSEÑANZA VIRTUAL A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	UNIDAD	1	374.000	374.000
15	AUTOCAD APLICADO A INGENIERÍA CIVIL Y AFINES	UNIDAD	1	317.000	317.000
16	PROGRAMACIÓN IMPERATIVA CON LENGUAJE C	UNIDAD	2	202.000	404.000
22	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN EN C++ MÁS DE 100 ALGORITMOS CODIFICADOS	UNIDAD	2	227.000	454.000
23	TEORÍA DE LOS LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN	UNIDAD	2	241.000	482.000
24	ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS	UNIDAD	2	307.000	614.000
25	BASES DE DATOS	UNIDAD	2	227.000	454.000
26	BIG DATA	UNIDAD	2	374.000	748.000
27	DESARROLLO WEB EN ENTORNO CLIENTE CON JAVASCRIPT	UNIDAD	1	244.000	244.000
28	ESTRUCTURAS DE DATOS Y MÉTODOS ALGORÍTMICOS	UNIDAD	2	382.000	764.000
29	GESTIÓN DE BASE DE DATOS	UNIDAD	1	275.000	275.000
30	PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS Y PROCESOS	UNIDAD	2	312.000	624.000
31	SISTEMAS INFORMÁTICOS	UNIDAD	2	353.000	706.000
32	JAVA CURSO PRÁCTICO DE FORMACIÓN	UNIDAD	1	212.000	212.000
34	RASPBERRY PI A FONDO PARA DESARROLLADORES	UNIDAD	2	467.000	934.000
35	REDES Y SEGURIDAD	UNIDAD	2	167.000	334.000
36	MANUAL DEL COMERCIO ELECTRÓNICO	UNIDAD	1	213.000	213.000
38	LA ESCUELA EN LA NUBE	UNIDAD	2	187.000	374.000
39	ADMINISTRACIÓN Y MONITORIZACIÓN DE LOS SGBD	UNIDAD	1	215.000	215.000
40	ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN E INTRODUCCIÓN A SGBD	UNIDAD	1	153.000	153.000
41	COMPUTADORES PARA BASES DE DATOS	UNIDAD	1	113.000	113.000

A[illegible] Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

Ing. Alfredo Moreno Sosa
Decano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

42	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS NODOS DE UNA RED DE ÁREA LOCAL	UNIDAD	1	186.000	186.000
43	INTERNET DE LAS COSAS (IOT) CON ARDUINO. MANUAL PRÁCTICO	UNIDAD	1	171.000	171.000
44	PROGRAMACIÓN	UNIDAD	1	273.000	273.000
45	SALVAGUARDA Y SEGURIDAD DE LOS DATOS	UNIDAD	1	137.000	137.000
46	REDES DE COMPUTADORAS	UNIDAD	1	497.000	497.000
47	CALIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	UNIDAD	1	362.000	362.000
48	CRIPTOGRAFIA SIN SECRETOS CON PYTHON	UNIDAD	2	267.000	534.000
49	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE	UNIDAD	2	218.000	436.000
50	SEGURIDAD DIGITAL E INFORMÁTICA	UNIDAD	1	178.000	178.000
51	IMPLANTACION DE APLICACIONES WEB	UNIDAD	2	250.000	500.000
52	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y COMPONENTES INFORMÁTICOS	UNIDAD	1	300.000	300.000
53	SEGURIDAD Y ALTA DISPONIBILIDAD	UNIDAD	2	278.000	556.000
54	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE AUTÓMATAS, GRAMÁTICAS Y LENGUAJES	UNIDAD	2	227.000	454.000
55	ESTRUCTURAS DE DATOS AVANZADAS CON SOLUCIONES EN C ++	UNIDAD	2	199.000	398.000
56	GESTIÓN DE PROGRAMAS DE PROYECTOS INFORMÁTICOS (Y NO INFORMÁTICOS)	UNIDAD	2	144.000	288.000
TOTAL					**17.877.000**

El monto del presente contrato asciende a la suma de: (guaraníes, DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que

Ing. Alfredo Moreno Sosa
Decano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional del Caaguazú

Representaciones S.A

resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. OBLIGACIONES LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo el "Servicio de provision de libros" conforme a la resolución de adjudicación N° 056/2023 por un monto de Gs. **17.877.000** (guaraníes DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL), en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ing. Alfredo Moreno Sosa
Decano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

...esentaciones S.A.
...Gonzalez Leiva
Apoderado

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. CONFORMIDAD

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay al día 09 mes de noviembre y año 2023.

Enrique González Leiva	Ing. Gustavo Alfredo Moreno Sosa
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	**DECANO FCyT.**
Representaciones S.A. Enrique Gonzalez Leiva Apoderado	Ing. Alfredo Moreno Sosa Decano Facultad de Ciencias y Tecnologías Universidad Nacional de Caaguazú